

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EL PAGO SERÁ POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE A EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
“Boletín Oficial del Estado”			
Presidencia del Gobierno			
Orden de 29 de septiembre de 1948, por la que se señalan los transportes “urgentes” y “preferentes” durante el mes de octubre próximo ...	995	Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	996
Anuncios Oficiales			
Servicios Hidráulicos del Norte de España ...	996	Juntas vecinales de Ledantes y Villaverde ...	996
Anuncios de Subastas			
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	996	Administración de Justicia	
		Providencias judiciales	996
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Tresviso, Arnüero, Las Rozas de Valdearroyo, Reinosa, Santiurde de Toranzo y Santillana del Mar	997
		Censo Electoral	
		Junta municipal de Santander	997

“BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO”

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de octubre próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia de fecha 14 de junio de 1941 «Boletín Oficial del Estado» número 163, por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos «Urgentes» (apartado a) y «Preferentes» (apartado c) del citado artículo serán las mismas que se señalaban en la Orden de 28 de julio de 1948, «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 31 de julio de 1948, y las reclamaciones señaladas en la Orden de 28 de agosto de 1948, «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 1 de septiembre de 1948, y las que a continuación se detallan:

MERCANCIAS «URGENTES», POR VAGON COMPLETO

Se incluye:
Pimentón, con arreglo a los planes ordenados por

la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte.

MERCANCIAS INSUSPENDIBLES AL DETALLE EN GRAN VELOCIDAD

Se incluye:

Pimentón, con arreglo a los planes ordenados por la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte.

MERCANCIAS INSUSPENDIBLES AL DETALLE EN PEQUEÑA VELOCIDAD

Se incluye:

Pimentón, con arreglo a los planes ordenados por la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte.

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1.º de octubre próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1948.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos Sres.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en 1 de octubre de 1948.

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

AGUAS.—CONCESIONES.

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fué otorgada a la Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A. (S. N. I. A. C. E.), para aprovechar, 700 litros de agua por segundo, derivados del río Saja, en términos de Puente San Miguel, Ayuntamiento de Reocín, provincia de Santander, con destino al abastecimiento en usos industriales, en la fábrica de fibras artificiales de su propiedad, sita en Torrelavega.

Oviedo, 19 de octubre de 1948.
El Ingeniero Director, (ilegible).

1729

Derechos de inserción: 51 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION MERO DOS DE SANTANDER

Don Manuel Sánchez Escobar y Oteo, magistrado, juez de primera Instancia número dos de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos—que hoy se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia del «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, contra don Fermín, doña Carmen y don Juan Toca Cañedo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de doce mil pesetas, la siguiente finca embargada a los deudores:

«En el pueblo de San Román de la Llanilla, barrio de la Torre, Santander, una casita, que consta de planta baja y un piso y mide siete metros y quince centímetros por ocho metros de fondo, equivalentes a cincuenta y siete metros veinte decímetros cuadrados, lin-

dante: al Norte, espalda, lote adjudicado a don Francisco Pérez Cañedo; al Sur, frente, carretera a Corbán; al Este, derecha entrando, tejavana de doña Anselma Cañedo, y al Oeste, izquierda, el lote cuarto de don Francisco Cañedo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 22 de la Avenida de Calvo Sotelo, de esta capital, el día veintiséis de noviembre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del tipo que sirve para aquella, que, según queda expresado, es de doce mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que reseñada finca sale a pública subasta sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Santander a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez, Manuel Sánchez Escobar.—El secretario, Isidro Sorli

Derechos de inserción: 135 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro Blanc, juez ejerciente de primera Instancia número uno de Santander.

Por el presente edicto, se anuncia la venta en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, Calvo Sotelo, 22-2.º, el día doce de noviembre próximo, hora de las doce, de:

1.ª—Una vaca mixta holandesa, berrenda en negro, entrepelada, de unos dieciocho años, próxima a parir, tasada en cinco mil pesetas.

2.ª—Una vaca mixta holandesa, berrenda en negro, de unos once años, parida de días, tasada en seis mil pesetas.

3.ª—Una vaca mixta holandesa, berrenda en negro, de unos doce años, con mamitis indudativa crónica en el cuarterón posterior derecho y artritis en el corvejón

izquierdo, parida de unos dos meses, tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

4.ª—Una novilla de dos años, berrenda en negro, preñada de cuatro meses, tasada en seis mil pesetas.

Dichos semovientes fueron embargados a don Eduardo Manuel Mendicuti Corona, en juicio de alimentos, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de doña Felisa Amondarain Bilbao, que litiga en concepto de pobre, estando aquellas vacas depositadas en la persona de don Francisco Alonso Diego, mayor de edad, casado, labrador y vecino de esta ciudad, General Dávila, n.º 100; y se hace saber: Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, cuando menos, del valor de la tasación.

Dado en Santander a 21 de octubre de 1948.—El secretario Isidro Sorli.—El juez de 1.ª instancia ejerciente, Carlos Huidobro.

JUNTA VECINAL DE LEDANTES VILLAVERDE

Habiéndose omitido en el anuncio de fecha 27 de septiembre último, publicado por estas Juntas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 119 de fecha 4 del corriente, la hora en que ha de tener lugar la subasta anunciada, se hace público por medio del presente, que será la de las 10 de la mañana.

Vega de Liébana, 14 de octubre de 1948.—El presidente, Gregorio Peña.

1600

Derechos de inserción: 31 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander

El señor Juez de primera Instancia número dos de esta capital, por providencia dictada con esta fecha, en el expediente de depósito de mujer casada interpuesto por doña Isabel Gutiérrez Esteban, ha acordado intimar al esposo de

aquella, don Octavio Cacho Herranz, cuyo paradero se desconoce, para que no moleste a su mujer ni a la depositaria de la misma, doña Celestina Esteban Sáinz; bajo apercibimiento de procederse contra él a lo que hubiere lugar.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que se lleve a cabo la intimación dicha expido la presente en Santander a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Isidro Sorli.
Derechos de inserción: 49 ptas.

Fernández Ruiz, Luciano; de 34 años, soltero, hijo de José e hijastro de Remedios García, natural de las Rozas de Valdearroyo (Santander), obrero que fué de las Obras de los Saltos del Duero de Villalcampo, de donde se ausentó en los meses de mayo o junio para Matorquera, cuyas demás señas personales no constan ni tampoco el lugar donde se presume pueda encontrarse, comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices (Zamora), con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en la causa número 16 de 1948 por lesiones, instruirle de sus derechos y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcañices a 16 de octubre de 1948.

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual número dos de esta plaza de Santander, sito en la calle Tantín, número 14, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la misma, a Vicente Fernández Gutiérrez, de 34 años de edad, natural de Monegro (Santander) y vecino que fué de Pozuelo de Alarcón (Madrid), de estado soltero, de profesión dependiente, hijo de Marciano y de Marina, con el fin de notificarle una resolución recaída en el procedimiento sumario número 22.439-38 de esta plaza de Santander.

Santander, 21 de octubre de 1948.—El Comandante Juez Militar, Macario de la Gándara Fraile. 1706

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de TRESVISO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la Ordenanza para la exacción por ocupación del subsuelo o vuelo de la vía pública con líneas eléctricas, queda expuesta al público por término de quince días en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamación que se estimen pertinentes.

Tresviso a 16 de octubre de 1948.—El alcalde, Pablo Sánchez. 1663

Ayuntamiento de ARNUERO

Se hace pública la exposición en la Oficina municipal de los documentos siguientes:

Matrícula de Industrial y padrón de Patente Nacional, por el plazo de quince días.

Padrones de Urbana, Rústica y Pecuaria, por el plazo de ocho días, y todos ellos para el ejercicio de 1949.

Arnuero a 14 de octubre de 1948.—El alcalde, (ilegible) 1653

Ayuntamiento de LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Confeccionados los documentos cobratorios de Rústica y Urbana para el próximo ejercicio de 1949, se anuncia al público, a efectos de reclamación, por un plazo de ocho días.

Las Rozas de Valdearroyo, 14 de octubre de 1948.—El alcalde, P. A. Dalmacio Renia. 1655

Ayuntamiento de REINOSA

Confeccionados los repartos y padrones de Contribución Territorial de este Ayuntamiento, base para la tributación en el próximo año de 1949, quedan expuestos al público por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Reinosa, 15 de octubre de 1948. El alcalde, Jesús Díaz. 1651

Ayuntamiento de SANTIURDE DE TORANZO

Confeccionadas por este Ayuntamiento la Matrícula Industrial y Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo ejercicio de 1949, quedan ex-

puestos dichos documentos, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación de los interesados comprendidos en los mismos; advirtiéndose que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirán reclamaciones de ninguna especie.

Santiurde de Toranzo, 13 de octubre de 1948.—El alcalde, S. Ruiz Miguel. 1654

Ayuntamiento de SANTILLANA DEL MAR

Confeccionadas las listas cobratorias de la contribución de edificios y solares de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1949, se hallan expuestas al público en esta Secretaría, por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación, así como también la correspondiente a los contribuyentes que quedan exentos del pago de esta contribución por no exceder de veinticinco pesetas el líquido imponible con que venían figurando en expresados documentos.

Santillana del Mar, 13 de octubre de 1948.—El alcalde, Marcelino García. 1652

CENSO ELECTORAL

Relación de los locales designados por las Juntas Municipales del Censo electoral que a continuación se citan, y en los que ha de tener lugar la votación para elegir concejales que han de integrar los Ayuntamientos, según Decreto de 8 de octubre de 1948:

SANTANDER

Distrito primero

Sección 1.ª—Sótano del Mercado de la Esperanza.

Sección 2.ª—Dispensario de Higiene (calle de la Enseñanza).

Sección 3.ª—Grupo Escolar de Numancia (planta baja).

Sección 4.ª—Lavadero Municipal de Vía Cornelia.

Sección 5.ª—Dispensario de Higiene (calle de la Enseñanza).

Sección 6.ª—Biblioteca Municipal.

Sección 7.ª—Grupo Escolar de Numancia (planta baja).

Sección 8.ª—Grupo Escolar de Numancia (planta baja).

Sección 9.^a—Grupo Escolar de Numancia (planta baja).

Distrito segundo

Sección 1.^a—Grupo Escolar de Menéndez Pelayo, aula 2.^a, piso bajo.

Sección 2.^a—Parque de Bomberos Municipales.

Sección 3.^a—Grupo Escolar de Menéndez Pelayo, Comto., piso bajo.

Sección 4.^a—Grupo Escolar de Menéndez Pelayo, aula 2.^a, piso bajo.

Sección 5.^a—Grupo Escolar Peña Herbosa, párvulos, grado 1.^o, piso bajo.

Sección 6.^a—Grupo Escolar Peña Herbosa, grado 2.^o, piso bajo.

Sección 7.^a—Parque de Bomberos Municipales.

Sección 8.^a—Grupo Escolar José María Pereda, 4.^o grado (hembras), piso 1.^o.

Distrito tercero

Sección 1.^a—Grupo Escolar de Menéndez Pelayo, Aula n.^o 3, piso 1.^o

Sección 2.^a—Grupo Escolar José María Pereda (comedor-gimnasio).

Sección 3.^a—Grupo Escolar José María Pereda, dirección (hembras), piso 1.^o.

Sección 4.^a—Grupo Escolar José María Pereda, sala de nacimiento, piso 1.^o.

Sección 5.^a—Grupo Escolar José María Pereda, grado 1.^o (hembras), piso 1.^o.

Sección 6.^a—Grupo Escolar Peña Herbosa, párvulos, grado 3.^o, piso bajo.

Sección 7.^a—Almacén Municipal de la calle de Tetuán.

Sección 8.^a—Comisaría de Abastecimientos y Transportes, calle de Barcelona.

Sección 9.^a—Organización Nacional de Ciegos, calle de Juan de la Cosa.

Sección 10.^a—Escuelas Cristianas de San Martín, Canalejas, 20.

Sección 11.^a—Sótano de la finca «El Palomar», La Magdalena.

Sección 12.^a—Mercado de Miranda,

Sección 13.^a—Escuela de Miranda.

Sección 14.^a—Escuela del Sardinero.

Sección 15.^a—Cuartel de la Policía Armada (Avenida de Castañeda).

Distrito cuarto

Sección 1.^a—Instituto Nacional de Enseñanza Media (portal).

Sección 2.^a—Escuela de Industrias, Aula 2.^a, planta baja izquierda.

Sección 3.^a—Instituto Nacional de Enseñanza Media, aula 1.^a, piso 1.^o derecha.

Sección 4.^a—Escuela de Industrias, aula n.^o 3, planta baja derecha.

Sección 5.^a—Escuela de la calle San Roque, planta baja.

Sección 6.^a—Escuela de la calle San Roque, piso 1.^o

Sección 7.^a—Escuela del Barrio Obrero.

Sección 8.^a—Escuela del Barrio Obrero

Sección 9.^a—Edificio de la Gota de Leche.

Distrito quinto

Sección 1.^a—Escuela de Industrias, aula n.^o 4, planta baja derecha.

Sección 2.^a—Antiguo Parque de la Limpieza Pública, en la calle del Arrabal.

Sección 3.^a—Antiguo Parque de la Limpieza Pública, en la calle del Arrabal.

Sección 4.^a—Instituto Nacional de Enseñanza Media, piso 1.^o izquierda.

Sección 5.^a—Instituto Nacional de Enseñanza Media, piso 2.^o izquierda.

Sección 6.^a—Instituto Nacional de Enseñanza Media, piso 2.^o derecha.

Sección 7.^a—Antiguo Parque de la Limpieza Pública, en la calle del Arrabal.

Sección 8.^a—Grupo Escolar de Numancia, piso 1.^o, vestíbulo,

Sección 9.^a—Parque de Bomberos Municipales.

Distrito sexto

Sección 1.^a—Universidad Internacional de Menéndez Pelayo.

Sección 2.^a—Universidad Internacional de Menéndez Pelayo.

Sección 3.^a—Universidad Internacional de Menéndez Pelayo.

Sección 4.^a—Escuela de la calle de Madrid.

Sección 5.^a—Aduana.

Sección 6.^a—Aduana.

Distrito séptimo

Sección 1.^a—Universidad Internacional de Menéndez Pelayo.

Sección 2.^a—Grupo Escolar Ramón Pelayo, párvulos «A» (hembras), Este.

Sección 3.^a—Grupo Escolar Ramón Pelayo, grado 1.^o (hembras), Este.

Sección 4.^a—Escuela Normal del Magisterio.

Sección 6.^a—Parque de Bomberos Voluntarios.

Sección 7.^a—Parque de Bomberos Voluntarios.

Sección 8.^a—Grupo Escolar Ramón Pelayo, grado 2.^o «A» (hembras), Este.

Sección 9.^a—Grupo Escolar Ramón Pelayo, grado 1.^o «B» (varones), entrada Oeste.

Sección 10.^a—Grupo Escolar Ramón Pelayo, grado 2.^o «B» (varones), Oeste.

Sección 11.^a—Grupo Escolar Ramón Pelayo, grado 3.^o, «B» (varones), Oeste.

Sección 12.^a—Matadero.

Sección 13.^a—Escuela de Cajo (varones).

Distrito octavo

Sección 1.^a—Grupo Escolar Marqués de Estella (salón de actos).

Sección 2.^a—Escuela de Camareal, grado 1.^o.

Sección 3.^a—Escuela de Camareal, grado 3.^o.

Sección 4.^a—Grupo Escolar Marqués de Estella, grado 2.^o.

Sección 5.^a—Grupo Escolar Marqués de Estella, grado 1.^o.

Sección 6.^a—Escuela de la Reyerta.

Sección 7.^a—Escuela de San Román (varones).

Sección 8.^a—Escuela de San Román (hembras).

Sección 9.^a—Escuela de La Albericia (varones).

Sección 10.^a—Escuela de Monte, grado 1.^o (varones).

Sección 11.^a—Escuela de Monte, grado 2.^o (varones).

Sección 12.^a—Escuela de Cuetto, Bellavista (varones).

Sección 13.^a—Escuela de Cuetto, grado 2.^o (hembras).

Sección 14.^a—Escuela de Cuetto, grado 3.^o (hembras).

Santander, 13 de octubre de 1948.—El secretario, José María Hernanz Cano. 1978